

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TERRENOS VERDES CONSERVACION Y RESERVA TVR S.A.

En la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de abril de 2017, siendo las 12h00, se reúnen los accionistas de la compañía TERRENOS VERDES CONSERVACION Y RESERVA TVR S.A., cumpliendo con los requisitos legales y estatutarios, para deliberar los asuntos que a continuación se mencionan. De manera previa, según el artículo 33 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, se refiere la información correspondiente:

DENOMINACIÓN: TERRENOS VERDES CONSERVACION Y RESERVA TVR S.A.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS: En la calle Mideros S 18-153 y Recalde, Edificio Zamani, en la ciudad de Quito, cantón Quito, a las 12h00 del 12 de abril de 2017.

PRESIDENTE Y SECRETARIO: Preside la reunión, el señor Guillermo Francisco Tobar Ribadeneira, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario, el señor Andrés Tobar Merino, en su calidad de Gerente General.

Lista de asistentes y quórum:

Table with 5 columns: NOMBRE, CAPITAL SUSCRITO, CAPITAL PAGADO, No. ACCIONES, %. Rows include Guillermo Francisco Tobar Ribadeneira, Andrés Tobar Merino, and a Total row.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL: Se entiende convocada y queda válidamente constituida para tratar los asuntos que luego se expresan. Encontrándose presente todo el capital pagado, los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta, según el artículo 238 de la Ley de Compañías.

ACEPTACION PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS: Los accionistas, que representan el 100% del capital social, han decidido y aceptan reunirse hoy en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de TERRENOS VERDES CONSERVACION Y RESERVA TVR S.A. para conocer y resolver los siguientes asuntos:

- 1. Conocer y aprobar el informe del Gerente General sobre el ejercicio económico del año 2016.
2. Conocer y aprobar el informe del Comisario Principal sobre el ejercicio económico del año 2016.

Handwritten signature/initials: 4.17

cualquier actividad relacionada con la venta y comercialización de productos agrícolas y artesanales, celebrar contratos de distribución, comisión, industrialización, comercialización, representación, importación, exportación, consignación, contratos de licencia, uso de marcas (o en general de su propiedad intelectual) y/o de transferencia y/o intercambio de tecnología y/o información, contratos de compra venta de bienes, de productos, de insumos, materiales o cualquier bien y/o servicio que se necesite para la comercialización de los prenombrados productos, y en general cualquier contrato mercantil, civil de cualquier naturaleza. c) La asesoría y asistencia técnica en ecoturismo. d) La representación de personas naturales y/o jurídicas nacionales y/o extranjeras. e) La compra venta, alquiler, arrendamiento, de cualquier tipo de bienes muebles y/o inmuebles, cuando fuera del caso. Llevar a cabo, además, cualquier tipo de contrato o promesa de contrato referidos a cualquier tipo de bienes muebles y/o inmuebles. f) Llevar a cabo todo tipo de actividades y/o contratos relacionados con el comercio exterior, incluyendo pero sin limitarse a importaciones de bienes capital, maquinaria, y en general cualquier tipo de bienes o servicios relacionados con la actividad de la Compañía. g) La promoción, administración, prestación, y gestión de cualquier actividad que fomente y desarrolle el turismo; que incluyen pero no limitan a: la prestación de servicios de operadora turística; prestación de servicios de información sobre viajes y/o transporte de personas y/o mercancías prestados por intermediarios y agencias de turismo, así como los servicios de información sobre tarifas, horarios y medios de transporte; acompañamiento de viajeros; alquiler de caballos; organización de paquetes turísticos; organización de viajes turísticos, etc. h) Desarrollar y ejecutar proyectos de construcción de viviendas de cualquier tipo. Para el cumplimiento de su objeto, la Compañía podrá celebrar contratos de asociación, cuentas en participación, o consorcio de actividades con personas jurídicas y/o naturales, nacionales y/o extranjeras, para la realización de una actividad determinada; adquirir para sí acciones, participaciones y/o derechos de compañías existentes, o intervenir en la constitución de nuevas compañías, participando como parte en el contrato constitutivo, fusionándose con otras o transformándose en una compañía distinta, conforme lo disponga la ley; actuar como mandante o mandatario de personas naturales y/o jurídicas a través de su representante legal; y, abrir toda clase de cuentas corrientes, comerciales y bancarias.

- 5. Nombrar a la señorita Mónica Terán Tobar como Gerente General.

El señor Presidente Guillermo Francisco Tobar Ribadeneira propone que se nombre a la señorita Mónica Terán Tobar como Gerente General de la compañía, por el período de cinco años tal como lo contemplan los estatutos de la compañía.

Por unanimidad se nombra a la señorita Mónica Terán Tobar como Gerente General de la compañía.

- 6. Autorización al Gerente General de la compañía para que otorgue la Escritura Pública de reforma del Estatuto Social de la compañía y realice las gestiones pertinentes para la inscripción ante el Registro Mercantil de la ciudad de Quito.

Handwritten signature/initials: 4.17

- 3. Conocer y aprobar los balances y estados financieros del ejercicio económico del año 2016.
4. Conocer y resolver sobre la Reforma del Estatuto Social: ampliación del objeto social.
5. Nombrar a la señorita Mónica Terán Tobar como Gerente General de la compañía.
6. Autorizar al Gerente General de la compañía para que otorgue la escritura pública de reforma del Estatuto Social de la compañía y realice las gestiones pertinentes para la inscripción ante el Registro Mercantil de la ciudad de Quito.

DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA:

- 1. Gerente General da lectura del informe respecto al ejercicio económico del 2016.

Los accionistas, luego de analizar el informe del Gerente General entregado, no tienen observaciones que realizar y deciden aprobarlo por unanimidad.

- 2. Informe de Comisario: El Presidente da lectura al informe emitido por el señor Comisario Principal de la Compañía, que comenta el estado económico de la compañía en el ejercicio 2016. Entrega a los presentes copia del informe.

Después de la lectura, escuchadas las opiniones del Comisario de la compañía, respecto de su estado financiero, los accionistas aprueban por unanimidad el informe.

- 3. Balance General y de Resultados por el ejercicio 2016: El Secretario da lectura del Balance General y del Estado de Resultados del ejercicio económico 2016.

Amirado el informe, los accionistas lo aprueban por unanimidad.

- 4. Reforma de Estatuto: Conocer y resolver sobre la ampliación del objeto social.

El Gerente General mociona, que en vista del movimiento del negocio es necesario ampliar el objeto social de la compañía, para incluir servicios de operadora turística. En relación a este punto queda aprobado por unanimidad, por lo que la Junta acuerda reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, en los siguientes términos:

ARTICULO CUARTO: OBJETO SOCIAL.- La Sociedad tiene por objeto prestar para personas jurídicas y/o naturales, nacionales y/o extranjeras, públicas y/o privadas, los siguientes servicios: a) Promover y administrar la conservación de bosques primarios y secundarios en propiedades rurales del Ecuador, a través del manejo apropiado de actividades comerciales, incluidas pero no limitadas a: UNO) provisión de servicios de alojamiento con el respectivo servicio de restaurante y cafetería. DOS) Provisión de servicios de mantenimiento para construcciones rurales. TRES) Participación en proyectos de conservación de bosques y desarrollo comunitario. b) Llevar a cabo...

Handwritten signature/initials: 4.17

La Junta aprueba por unanimidad autorizar a la señorita Mónica Terán Tobar, Gerente General de la compañía, para que otorgue la Escritura Pública de reforma del Estatuto Social de la compañía y realice las gestiones pertinentes para la inscripción ante el Registro Mercantil de la ciudad de Quito, directamente o a través de la contratación de terceros.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para que se redacte la presente acta luego de lo cual se reinstala la sesión y en presencia de los asistentes se da lectura y la aprueban por unanimidad. Siendo las 13h30, el Presidente declara terminada la junta, firmando el acta correspondiente todos los asistentes.

Quito, 12 de abril de 2017

Handwritten signature: Guillermo Francisco Tobar Ribadeneira
Presidente Accionista

Handwritten signature: Andrés Tobar Merino
Gerente General / Secretario - Accionista